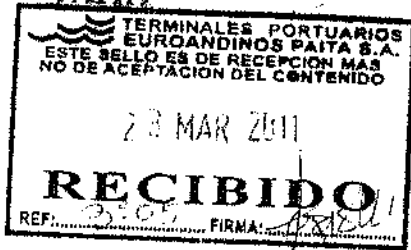


NOTARIA LAU CHUFON

Calle Junín N° 458

PAITA



Carta Notarial N° 267
23 MAR 2011
Fecha

Ref: M/N APL COLIMA

**INTERPONES RECLAMO POR DAÑOS
SUFRIDOS AL CONTENEDOR MOGU
5000440 Y SUBSECUENTE PERDIDA
TOTAL DEL CARGAMENTO DE 5544
CAJAS DE MANGOS**

Señores:

TERMINALES PORTUARIOS EURO ANDINOS DEL PUERTO DE PAITA

ATTE.: SR. CARLOS MERINO GONZALES – GERENTE GENERAL

Presente.-

TMA S.A.C., con RUC No. 20517672336 con domicilio legal en Jirón Hnos. Carcamo N° 270 Paíta, debidamente representado por su representante legal Gerente de Operaciones el Sr. Rafael Amaya Erausquin, con DNI 09645313 en calidad de agentes en el Perú y representantes en el puerto de **mitsui OSK LINES – MOL** propietario del contenedor dañado MOGU 5000440 en el cual se encontraba el cargamento de 5544 cajas de Mangos, a usted atentamente decimos:

Por tener legítimo interés en el presente reclamo, como lo describe el artículo A-30105 del Reglamento de la Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres, aprobado por el Decreto Supremo N. 028-DE/MGP del 02 de junio 2001 y en concordancia con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 010-99-MTC en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Agencias Marítimas, Fluviales, Lacustres; Empresas y Cooperativas de Estiba y Desestiba, como:

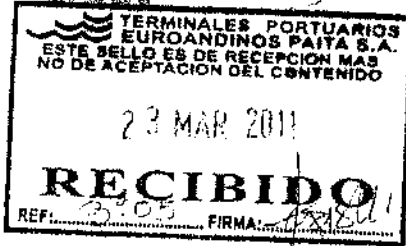
Al amparo de lo dispuesto en los incisos b) y c) del artículo 4° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos Correspondiente al Puerto de Paíta y encontrándonos dentro del plazo establecido por el artículo 9° del presente reglamento, presentamos **RECLAMO POR DAÑOS SUFRIDOS AL CONTENEDOR MOGU 5000440 Y SUBSECUENTE PERDIDA TOTAL DEL CARGAMENTO DE 5544 CAJAS DE MANGOS**, estos daños sufridos al contenedor se produjeron en el puerto de Paíta con fecha 20 Enero 2011, mientras se producía el embarque del contenedor a la M/N APL COLIMA.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO
REDACTADO EN ESTA NOTARIA

NOTARIA LAU CHUFON

Calle Junín N° 458

PAITA



Fecha **23 MAR 2011**

Ref: **M/N APL COLIMA**

**INTERPONES RECLAMO POR DAÑOS
SUFRIDOS AL CONTENEDOR MOGU
5000440 Y SUBSECUENTE PERDIDA
TOTAL DEL CARGAMENTO DE 5544
CAJAS DE MANGOS**

Señores:

TERMINALES PORTUARIOS EURO ANDINOS DEL PUERTO DE PAITA

ATTE.: SR. CARLOS MERINO GONZALES – GERENTE GENERAL
Presente.-

TMA S.A.C., con RUC No. 20517672336 con domicilio legal en Jirón Hnos. Carcamo N° 270 Paita, debidamente representado por su representante legal Gerente de Operaciones el Sr. Rafael Amaya Erausquin, con DNI 09645313 en calidad de agentes en el Perú y representantes en el puerto de **mitsui osk lines – MOL** propietario del contenedor dañado MOGU 5000440 en el cual se encontraba el cargamento de 5544 cajas de Mangos, a usted atentamente decimos:

Por tener legítimo interés en el presente reclamo, como lo describe el artículo A-30105 del Reglamento de la Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres, aprobado por el Decreto Supremo N. 028-DE/MGP del 02 de junio 2001 y en concordancia con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 010-99-MTC en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Agencias Marítimas, Fluviales, Lacustres; Empresas y Cooperativas de Estiba y Desestiba, como:

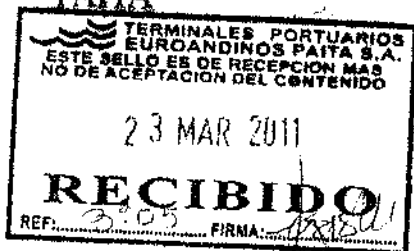
Al amparo de lo dispuesto en los incisos b) y c) del artículo 4° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos Correspondiente al Puerto de Paita y encontrándonos dentro del plazo establecido por el artículo 9° del presente reglamento, presentamos **RECLAMO POR DAÑOS SUFRIDOS AL CONTENEDOR MOGU 5000440 Y SUBSECUENTE PERDIDA TOTAL DEL CARGAMENTO DE 5544 CAJAS DE MANGOS**, estos daños sufridos al contenedor se produjeron en el puerto de Paita con fecha 20 Enero 2011, mientras se producía el embarque del contenedor a la M/N APL COLIMA.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

NOTARIA LAU CHUFON

Calle Junin N° 458

PAITA



Carta Notarial No 262/2011
23 MAR 2011
Fecha

Ref: M/N APL COLIMA

**INTERPONES RECLAMO POR DAÑOS
SUFRIDOS AL CONTENEDOR MOGU
5000440 Y SUBSECUENTE PERDIDA
TOTAL DEL CARGAMENTO DE 5544
CAJAS DE MANGOS**

Señores:

TERMINALES PORTUARIOS EURO ANDINOS DEL PUERTO DE PAITA

ATTE.: SR. CARLOS MERINO GONZALES – GERENTE GENERAL

Presente.-

TMA S.A.C., con RUC No. 20517672336 con domicilio legal en Jirón Hnos. Carcamo N° 270 Paíta, debidamente representado por su representante legal Gerente de Operaciones el Sr. Rafael Amaya Erausquin, con DNI 09645313 en calidad de agentes en el Perú y representantes en el puerto de **MITSUMI OSK LINES – MOL** propietario del contenedor dañado MOGU 5000440 en el cual se encontraba el cargamento de 5544 cajas de Mangos, a usted atentamente decimos:

Por tener legítimo interés en el presente reclamo, como lo describe el artículo A-30105 del Reglamento de la Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres, aprobado por el Decreto Supremo N. 028-DE/MGP del 02 de junio 2001 y en concordancia con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 010-99-MTC en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Agencias Marítimas, Fluviales, Lacustres; Empresas y Cooperativas de Estiba y Desestiba, como:

Al amparo de lo dispuesto en los incisos b) y c) del artículo 4° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos Correspondiente al Puerto de Paíta y encontrándonos dentro del plazo establecido por el artículo 9° del presente reglamento, presentamos **RECLAMO POR DAÑOS SUFRIDOS AL CONTENEDOR MOGU 5000440 Y SUBSECUENTE PERDIDA TOTAL DEL CARGAMENTO DE 5544 CAJAS DE MANGOS**, estos daños sufridos al contenedor se produjeron en el puerto de Paíta con fecha 20 Enero 2011, mientras se producía el embarque del contenedor a la M/N APL COLIMA.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO
REDACTADO EN ESTA NOTARIA

Fundamentamos nuestro Reclamo en las siguientes consideraciones de hecho:

1.-Que con fecha 20 de enero del presente año, en el puerto de Paita se inició el embarque de contenedores a la M/N APL COLIMA con V.059N, es en esas circunstancias que al promediar aproximadamente las 19:00 horas, por una mala maniobra del operario de la grúa del puerto de Paita al momento de estibar a bordo de la M/N APL COLIMA sufrió daños el contenedor MOGU 5000440, generándose la ruptura del soporte del riel inferior izquierdo, el riel superior de aluminio y la quebradura total de sus componentes, es decir todos los remaches que soportan el panel con el poste frontal izquierdo se rompieron a consecuencia de un fuerte impacto al momento de su traslado y embarque. Como se detalla en el Informe emitido por Neptunia de evaluación de daños al contenedor MOGU 5000440 de fecha 21 de enero del 2011.

2.- Al estar dañado el contenedor la nave rehusó su traslado en tales condiciones y éste fue desembarcado, tal y como consta en la factura No. 001-0010834, emitida por la empresa que usted dirige con fecha 09 de Febrero del 2011.

3.- Este contenedor dañado, como se describe anteriormente. Contenía en su interior 5544 cajas de Mangos con un precinto APHIS N° 4041042 para que ingrese a territorio Americano, dicha carga fue declarada como pérdida total por los señores de ILG LOGISTICS SAC agentes de carga internacional responsables de dicha mercadería, por los daños sufridos por la fruta al golpearse el contenedor produciéndose como consecuencia la perdida de calidad del producto y por ende no pudiendo ser vendida a los Estados Unidos de Norte América que era el destino principal de dicha mercadería, determinando con ello una pérdida de la venta de dicho producto que asciende a US\$ 30,000.00.

4.- Los daños producidos al contenedor MOGU 5000440, ascienden al monto de US\$ 2,078.51, más el valor de la pérdida de la mercadería que contenía este contenedor de USD\$ 30,000.00, por los gastos extras por el enfriado del contenedor en Paita (luego de su inesperada descarga), por la movilización del contenedor, por la movilización de la carga, por todos los gastos que se generen por la depuración de la misma al encontrarse en la actualidad en estado de

descomposición y por los gastos de limpieza del contenedor que contiene esta mercadería; es por ello, que el **monto total aproximado del reclamo asciende a la cantidad de US\$ 48,878.91.**

5.- Queremos determinar que este contenedor MOGU 5000440, no tenía ningún tipo de daño y se encontraba en BUEN estado como se detalló en el informe de intercambio de contenedores N° 000386, emitido por la empresa que usted dirige con fecha 14 de enero del 2011.

6.- Es por ello, que como consecuencia de una mala maniobra de su personal operario que provocó daños materiales al contenedor MOGU 5000440 y con ello la pérdida total de la mercadería de 5544 cajas de Mangos, **MEDIANTE EL PRESENTE RECLAMO HACEMOS RESPONSABLES DIRECTOS A TERMINALES PORTUARIOS EUROANDINOS DEL PUERTO DE PAITA, POR LOS DAÑOS SUFRIDOS POR EL CONTENEDOR N° MOGU 5000440 Y LA SUBSECUENTE PERDIDA TOTAL DE LA CARGA DE 5544 CAJAS DE MANGOS.**

POR TANTO:

A ustedes, señores de **TERMINALES PORTUARIOS EUROANDINOS DEL PUERTO DE PAITA**, solicitamos admitir el presente Reclamo, darle el trámite correspondiente y declararlo fundado en su oportunidad.

PRIMER OTROSI DECIMOS: Que conforme a lo dispuesto en el inciso f) del artículo 9° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos Correspondiente al Puerto de Paíta, nuestro reclamo se sustenta en las siguientes pruebas instrumentales que acompañamos:

1. Copia simple del Informe emitido por Neptunia de evaluación de daños al contenedor MOGU 5000440 de fecha 21 de enero del 2011, con lo que se demuestra la existencia de daños en el contenedor MOGU 5000440 y la causa que provocó dichos daños.

2. Copia simple de la carta notarial y de sus anexos, emitida por los señores de ILG LOGISTICS SAC, responsables de la carga de 5544 cajas de Mangos, en la cual se determina la perdida de la venta de dicha carga que asciende al monto de USD\$ 30,000.00 como consecuencia de los daños sufridos al contenedor MOGU 5000440 y asimismo se declara la perdida total de dicho cargamento.
3. Copia simple del informe de intercambio de contenedores N° 000386, emitido por la empresa que usted dirige con fecha 14 de enero del 2011, con lo cual probamos que el contenedor MOGU 5000440, fue entregado por MOL sin daños como se detalla en este informe.
4. Copia simple del informe No. 00006882/11 emitido por Neptunia, estimando el costo de reparación de los daños del contenedor MOGU 5000440, que ascienden al monto de US\$ 2,078.51.
5. Copia simple de las Facturas Nos. 001-0010834, y 001-0010833, emitidas por Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A., a Mitsui OSK Lines Ltd., donde se evidencia servicio brindado por TPE a MOL como usuario y en las mismas facturas aparece TMA S.A.C. como responsable solidarios, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Concesión del 9 de setiembre del 2009, cláusula 8.17.

SEGUNDO OTROSI DECIMOS: Para acreditar la personería del representante del reclamante, se adjunta copia simple del documento en el cual consta su nombramiento y copia simple de su documento de identidad.

Callao, 17 de Marzo del 2010.

Atentamente.-



SR. RAFAEL AMAYA ERAUSQUIN
GERENTE DE OPERACIONES DE TMA S.A.C.
REPRESENTANTE DE MITSUI OKS LINES-MOL

Rafael Amaya Erausquin
REPRESENTANTE LEGAL



GRUPO NEPTUNIA

INFORME / EVALUACION DE DAÑOS

De: NEPTUNIA Área de operaciones.

Para: Representantes de línea MOL

Asunto: Evaluación de daños contenedor MOGU 5000440

Fecha: 21/01/2011

El día jueves 20 del presente y al promediar las 19:00 horas fuimos informados, sobre un daño a la unidad en asunto en ese sentido nuestros técnicos Marco Qulspe / Inspector IICL, Samuel Valdiviezo / Supervisor Reefers, al promediar las 19:30 nos trasladamos al TPE para la evaluación correspondiente.

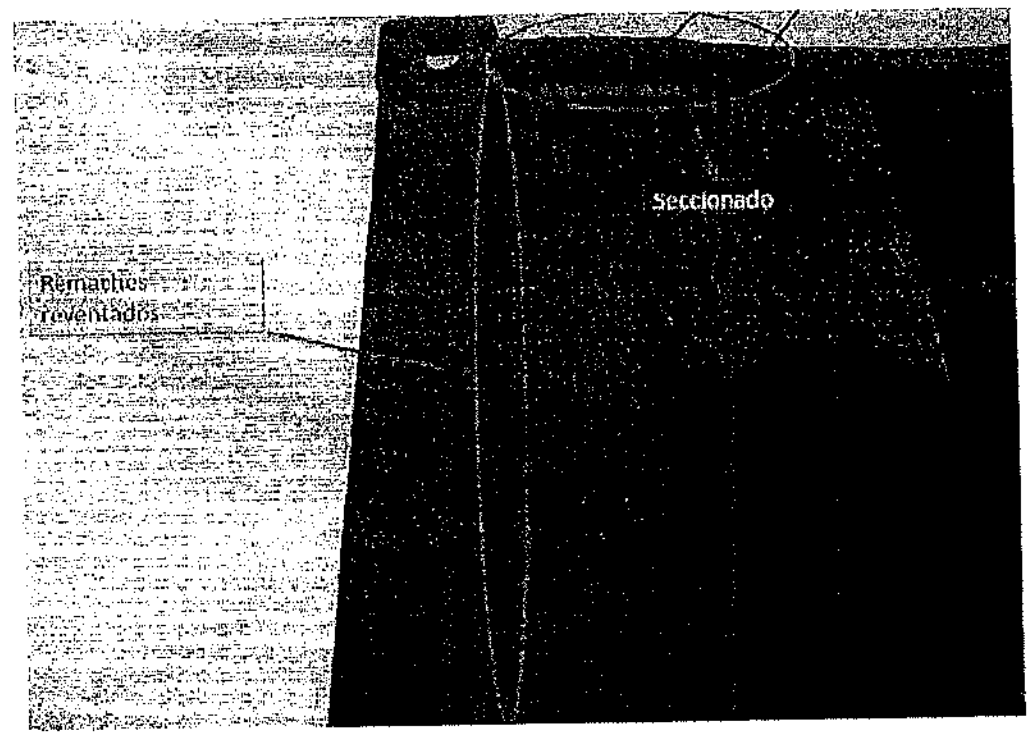
Al llegar encontramos la unidad a bordo y en rango, asegurada con cadenas (retenida), en la parte impactada. El contenedor presentaba fuga de frío en consecuencia la unidad perdió la hermeticidad y resistencia.

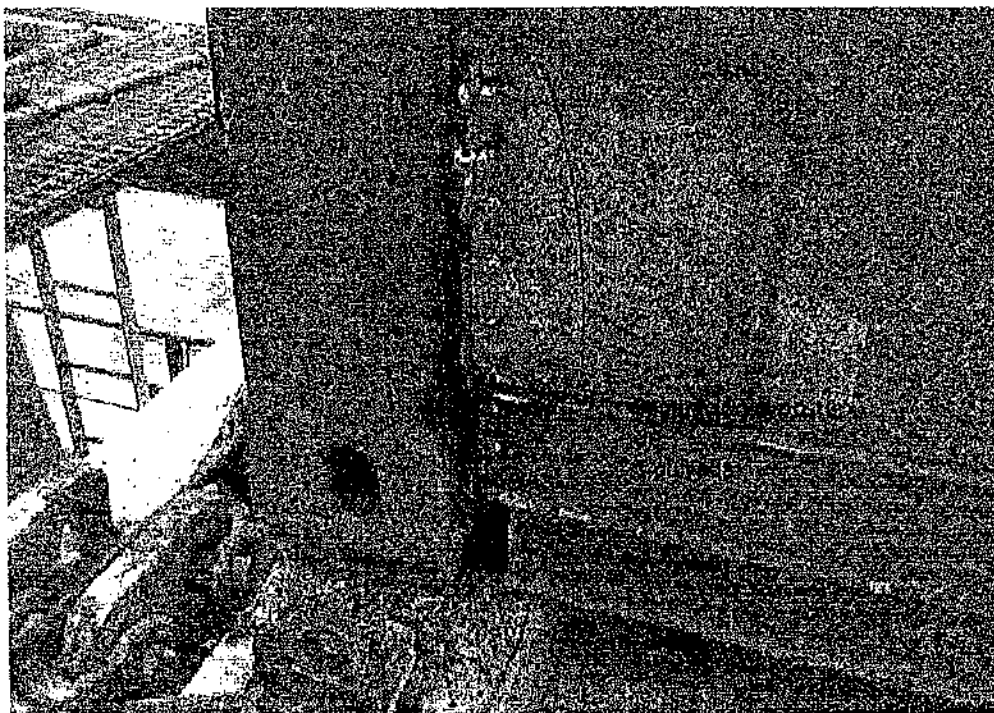
A la luz de los hechos, el contenedor se malogro por una mala maniobra al momento de estibar a bordo de la nave lo cual genero la ruptura del soporte del riel inferior izquierdo, el riel superior de aluminio y la quebradura total de sus componentes, todos los remaches que soportan el panel con el poste frontal izquierdo se rompieron a consecuencia de un fuerte impacto. El poste frontal izquierdo presentaba una separación de 3.5 centímetros de su base y en relación a los rieles longitudinales.

Por los daños descritos, las fracturas de rieles en un solo lado, por la forma de romper los remaches podemos concluir que el contenedor sufrió un daño y de ninguna manera se puede indicar que estas características obedecen a una fatiga de la estructura del contenedor.

Al promediar las 21:30 el contenedor fue descargado y trasladado al patio del TPE.

Adjuntamos fotos de lo indicado.





Atentamente,

César Abraham Godos Curay.

JEFE DE OPERACIONES TERMINAL - PAITA I

Neptunia S.A. | Tel : (511) Anexo 7005 | Cel : (511) 99-831*5516 |

www.neptunia.com.pe

I.L.G. LOGISTICS S.A.C.
AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL - ADUANAS & GESTION LOGISTICA
AGENCIE GENERAL DE LIGIA

Miraflores, 26 de Enero del 2011

Señores

**TECNICA NAVIERA Y PORTUARIA S.A. REPRESENTANTES DE MITSUI
OSAKA LINES - MOL
LOS LIBERTADORES 155 - 5TO PISO
San Isidro.-**

Ate.- Sr. Roberto Darcourt - Gerente Ejecutivo.

Ref.- Contenedor Sinistrado - PERDIDA TOTAL - M/N APL COLIMA V.059N
Contenedor MOGU 5000440 Booking Nro. 278000447250 a recalar Puerto de
Paíta 19.01.11, Reclamo USD\$ 30,000.00 (TREINTAMIL DOLARES
AMERICANOS)

De mi especial consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted en nuestra calidad de embarcadores con contrato Nro. 8046341A10 para la campaña de MANGOS Diciembre 2010 Marzo 2011 y en representación de la empresa AGROINDUSTRIAS GOLDEN FRESH SAC, empresa que contrato con Uds. para reservar 01 CONTENEDOR de 40 REFER para trasladar MANGO, CARGA PERECIBLE para ser recogido desde el PUERTO DE PAITA y ser transportado al puerto de New York / Via Balboa en los ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en la M/N APL COLIMA V.059N, embarcación de la cual líneas APL y MOL son operadores.

Dicho contenedor debió de ser recogido el 19.01.2011 y embarcados en la M/N APL Colima V.059N desde el puerto de Paíta con destino al puerto de New York con Booking Nro. 278000447250 y con contenedor identificado con el numero MOGU 5000440 cargando 5544 cajas de MANGO FRESCO refrigerado de 4Kgs cada caja, con PRECINTO DE ADUANA Nro. 158819 y PRECINTO APHIS Nro. 4041042

El día jueves 20 recibí la llamada vía nextel del Sr. Eduardo Espinoza representante de TECNAPO- MOL en PAITA aproximadamente a las 20:00 hrs, informándome que cuando la M/N estaba en operaciones cargando los contenedores del PUERTO a la M/N APL Colima V.059N, un contenedor de numero MOGU 5000440 había sufrido una avería por lo que se había decidido no embarcar el contenedor.

Según informe de los señores NEPTUNIA y evaluación de daños, se ha producido daños estructurales en el contenedor MOGU 5000440 presentando fuga de frío, en consecuencia perdió hermeticidad y resistencia, por protocolo APHIS la carga no puede ingresar a ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

CALLU INDEPENDENCIA No. 745 - 2do PISO - MIRAFLORES - Telf.
4452453

02

I.L.G. LOGISTICS S.A.C.

AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL -- ADUANAS & GESTION LOGISTICA
AGENTE GENERAL DE LINEA

Dicho contenedor contiene en su interior MANGO FRESCO, por lo cual al ser bien PERECIBLE, el tiempo que tiene desde que son cosechados hasta que se ponen en venta es de índole muy limitado. La decisión que tomo el CAPITAN DE LA M/N de no embarcar el contenedor y la inacción por parte de Uds. De trasegar el contenedor en ese momento a otro contenedor y que la M/N espere a que regrese ese contenedor de trasegar en planta con presencia del inspector APHIS, para minimizar así las pérdidas, ha causado que su venta sea imposible por el estado de la fruta en sí. POR LO QUE EL CONTENEDOR SE DECLARO EN PERDIDA TOTAL DE 5544 CAJAS DE MANGO FRESCO

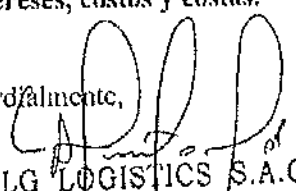
Esto pues, trae como consecuencia un daño a la empresa AGROINDUSTRIAS GOLDEN FRESH SAC ya que no solo existen las pérdidas de la venta de los mangos en el mercado estadounidense de que por sí ascienden a **USDS30,000.00**, sino que además trae una serie de perdidas tales como los daños y perjuicios frente a terceros adquirientes, perdida de oportunidad de negocio y finalmente perdida de cliente el cual ya decidió no trabajar con Agroindustrias Golden Fresh SAC. hasta que se cancele lo que pago por el Mango.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado y reservándonos el derecho a iniciar las acciones legales que en su momento juzguemos pertinentes les indicamos que esperamos que Uds. harán todo lo que sea necesario para asegurarse que recibamos el pago total de esta pérdida tan lamentable.

En ese sentido que **MEDIANTE LA PRESENTE LOS HACEMOS RESPONSABLES SOLIDARIOS POR LA PERDIDA TOTAL QUE HA OCASIONADO ESTE SINIESTRO.**

Pérdida o daño que de ser el caso, será reclamada por la vía legal para el correspondiente reembolso más los daños y perjuicios que se produzcan, más los intereses, costos y costas.

Cordialmente,


ILG LOGISTICS S.A.C.
ALBERTO MORALES HIZARRO
GERENTE GENERAL

Adjuntamos los siguiente documentos :

- 1.- 01 Copia Simple E-mail enviado por su representante en PAITA Eduardo Espinoza
- 2.- 01 Copia Simple Informe de los Señores NEPTUNIA
- 3.- 01 Copia simple de E-mail de Reclamo de Agroindustrias Golden Fresh
- 4.- 01 Copia simple de E-mail de Ilg Logistics declarándolo en PERDIDA TOTAL.
- 5.- 01 Copia Simple Booking de reserva de espacio a New York/Via Balboa
- 6.- 01 Copia Simple M/BL Nro. MOLU27800447250

CALLE INDEPENDENCIA No. 745 -- 2do. PISO -- MIRAFLORES - Telf.
4452453

I.L.G. LOGISTICS S.A.C.

AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL - ADUANAS & GESTIÓN LOGÍSTICA
AGENTE GENERAL DE LINEA

- 7.- 01 Copia Simple de Factura Comercial de la venta de Mango Nro. 20519115558 de Agroindustrias Golden Fresh
- 8.- 01 Copia Simple de Packin List No 006 de Agroindustrias Golden Fresh
- 9.- 01 Copia Simple de Certificado APHIS de Agroindustrias Golden Fresh
- 10.- 01 Copia Simple de Factura Nro. 000345 por el Servicio de procesamiento y empaque de 5544 Cajas de mango de la Planta de procesamiento Diagro
- 11.- 01 Copia simple de Compra de Cajas de Cartón Corrugado para MANGOS de CARVIMSA
- 12.- 01 Copia Simple de DUA numerada para restitución de DRAWBACK
- 13.- 01 Copia Simple de Ticket de ingreso a Puerto del CONTENEDOR MOGU5000440
- 14.- 01 Copia simple de Guía de remisión de Agroindustrias Golden Fresh Nro. 000096
- 15.- 01 Copia Simple de EIR de Puerto Nro. 000386
- 16.- 01 Copia simple de Guía de remisión de Transportes Karol Nro. 000976
- 17.- 01 Copia Simple de Factura Nro. 000101 de ILG Logísticas
- 18.- 01 Copia Simple de Protocolo APHIS
- 19.- 01 Copia Simple de Factura NEPTUNIA por Logistica Integral Nro. 02650471

22

Contenedor con fallas de estructura conectado abordo de la nave MOGU 5000440

De: **Eduardo Espinoza** (eespinoza@tecnapo.com)
Enviado: viernes, 21 de enero de 2011 01:49:45 a.m.
Para: oskr_ilg@hotmail.com (oskr_ilg@hotmail.com); alberto morales pizarro (ilg_496@hotmail.com)
CC: Cynthia Santa Maria (csantamaria@tecnapo.com); Eduardo Montoya (emontoya@tecnapo.com); raymundo.chavez@dogan.com.pe (raymundo.chavez@dogan.com.pe)

Como te informado vía nextel que durante la estiba del contenedor a la Nave, sufrió una vería lo cual obliga a realizar un trasiego de dicho contenedor,

Datos del Contenedor:
MOGU 5000440 40RH
Booking: 27800447250
POD: USNY
Cliente Agroindustrias Golden Fresh S.A.C
Agencia Aduanas DOGANA
Producto : Mangos

Contenedor no será embarcado y estará conectado en el patio de TPE.

Saludos
Eduardo Espinoza Quea
Administrador

TMA S.A.C.
Grupo TECNAPO
Los Carcamos 270 Paila - Perú
Phone (511) 73 211497
Fax (511) 73 211352
Mobile (511) 99314*5774
eespinoza@tecnapo.com



Tardas 5 segundos en imprimir este e-mail.
El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer.
No imprimas este mensaje si no es necesario

AVISO LEGAL Este correo electrónico y cualquier archivo adjunto es información confidencial, privilegiada y dirigida exclusivamente a su(s) destinatario(s). La información contenida en este mensaje

24

es confidencial y de propiedad de la empresa. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, por favor notifique al remitente y bórrelo de inmediato. Hacemos de su conocimiento que está prohibida la utilización o disseminación de la información contenida en este mensaje sin previa autorización de la empresa. LEGAL NOTICE This email and any files transmitted with it are confidential and intended solely for the use of the individual or entity to whom they are addressed. This message contains confidential and proprietary information. If you have received this email in error please notify us immediately. If you are not the intended recipient please delete this email from your system. You are notified that disclosing, copying, distributing, or taking any action in reliance on the contents of this information without authorization is strictly prohibited.

103

RV: Contenedor con fallas de estructura conectado abordo de la nave MOGU 5000440

De: **Eliana Sadih Noriega Mogollón** (eliana.noriega@gruponeptunia.com)

Enviado: lunes, 24 de enero de 2011 04:14:24 p.m.

Para: alberto morales pizarro (ilg_496@hotmail.com)

1 archivo adjunto

MOGU 5000440.pdf (119.4 KB)

FYI

De: Cesar Godos Curay

Enviado el: Lunes, 24 de Enero de 2011 09:01 a.m.

Para: Eduardo Espinoza; Rosa Barria Zeballos; Rafael Amaya; Eduardo Montoya; Luis Marquez; Erik Ramirez; Eugenio Beltran; Rosario Llerena

CC: Miguel Salas Rezkalah; Samuel Valdiviezo Ramirez; Eliana Sadih Noriega Mogollón

Asunto: RE: Contenedor con fallas de estructura conectado abordo de la nave MOGU 5000440

Buenas tardes.

Adjuntamos informe de verificación del contenedor según asunto.

Saludos.

César Abraham Godos Curay,

JEFE DE OPERACIONES TERMINAL - PAITA |

Neptunia S.A. | Tel : (511) Anexo 7005 | Cel : (511) 99 831'5516 |

www.neptunia.com.pe

ANOS
SOLUCIONES EN LOGÍSTICA



GRUPO NEPTUNIA

INFORME / EVALUACION DE DAÑOS

De: NEPTUNIA Área de operaciones.

Para: Representantes de línea MOL

Asunto: Evaluación de daños contenedor MOGU 5000440

Fecha: 21/01/2011

El día jueves 20 del presente y al promediar las 19:00 horas fuimos informados, sobre un daño a la unidad en asunto en ese sentido nuestros técnicos Marco Quispe / Inspector IICL, Samuel Valdiviezo / Supervisor Reefers, al promediar las 19:30 nos trasladamos al TPE para la evaluación correspondiente.

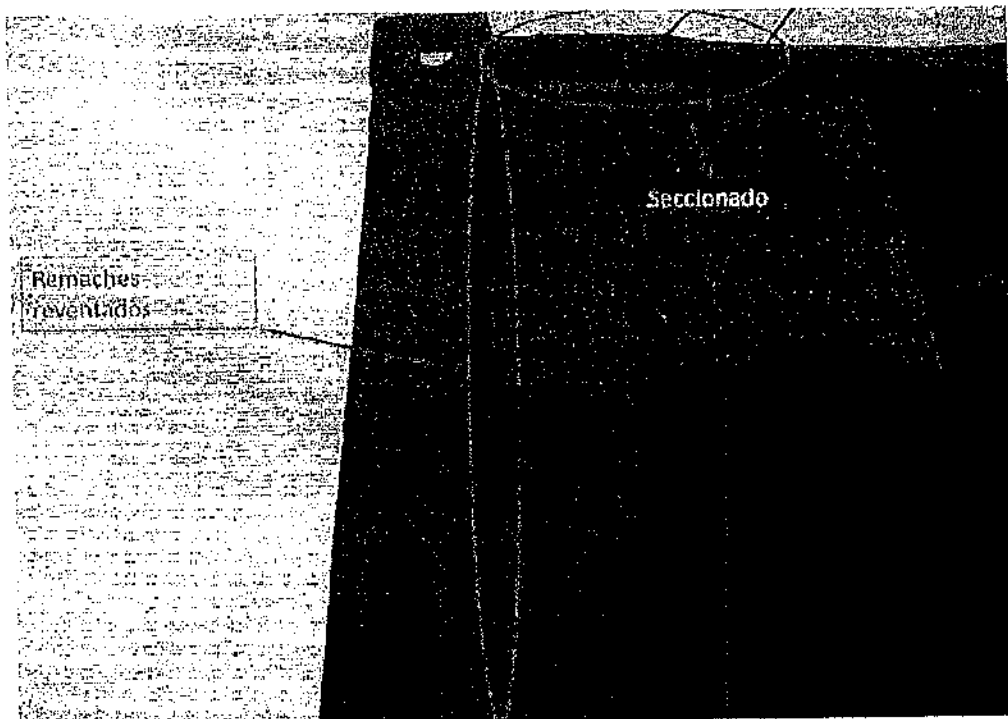
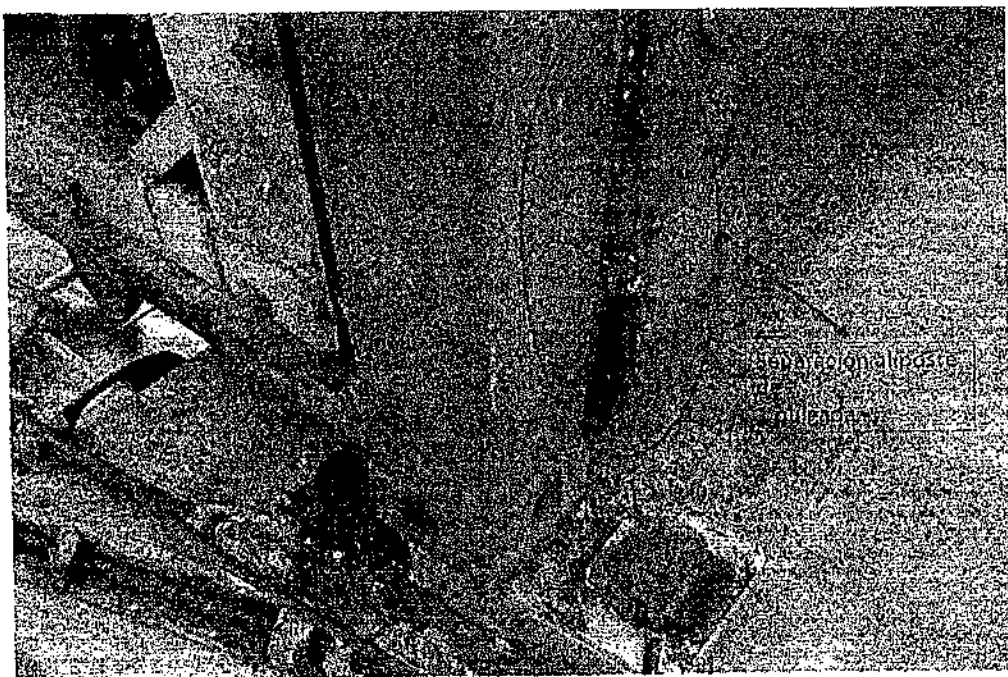
Al llegar encontramos la unidad a bordo y en rango, asegurada con cadenas (retenida), en la parte impactada. El contenedor presentaba fuga de frío en consecuencia la unidad perdió la hermeticidad y resistencia.

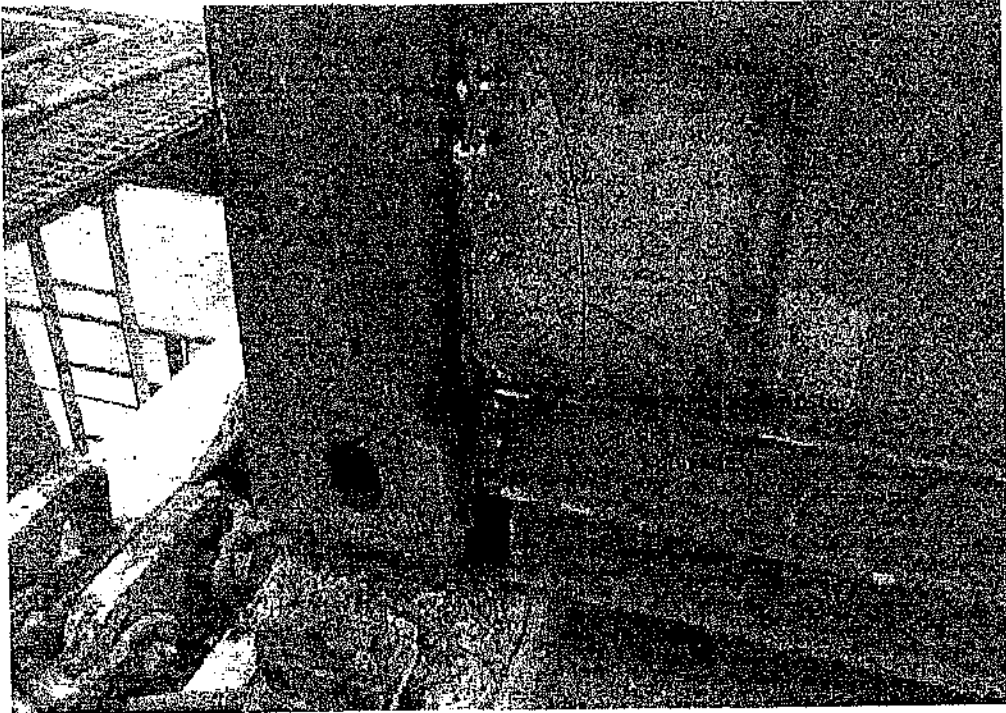
A la luz de los hechos, el contenedor se malogro por una mala maniobra al momento de estibar a bordo de la nave lo cual genero la ruptura del soporte del riel inferior izquierdo, el riel superior de aluminio y la quebradura total de sus componentes, todos los remaches que soportan el panel con el poste frontal izquierdo se rompieron a consecuencia de un fuerte impacto. El poste frontal izquierdo presentaba una separación de 3.5 centímetros de su base y en relación a los rieles longitudinales.

Por los daños descritos, las fracturas de rieles en un solo lado, por la forma de romper los remaches podemos concluir que el contenedor sufrió un daño y de ninguna manera se puede indicar que estas características obedecen a una fatiga de la estructura del contenedor.

Al promediar las 21:30 el contenedor fue descargado y trasladado al patio del TPE.

Adjuntamos fotos de lo indicado.





Atentamente,

César Abraham Godos Curay.

JEFE DE OPERACIONES TERMINAL - PAITA I

Neptunia S.A. | Tel : (511) Anexo 7005 | Cel : (511) 99-831*5116 |

www.neptunia.com.pe

RE: CONTENEDOR SINIESTRADO PERDIDA TOTAL MOGU 5000440
APL COLIMA V.059N LOS HACEMOS RESPONSABLES SOLIDARIOS

De: **orlando perez alarcon** (perez271@hotmail.com)
Enviado: miércoles, 26 de enero de 2011 06:56:12 p.m.
Para: Alberto Morales (ilg_496@hotmail.com); rdarcourt@tecnapo.com
C.C: emontoya@tecnapo.com; ramaya@tecnapo.com; eespinoza@tecnapo.com;
miguel.salas@gruponeptunia.com; oscar morales ilg (oskr_ilg@hotmail.com); enrique chinch
ilg (enrique_ilg@hotmail.com); fabio_ilg@hotmail.com
3 archivos adjuntos
FACTURA DE CAJAS.jpg (428.0 KB) , FACTURA DE MAQUILA.jpg (407.0 KB) , FACTURA DE
VENIAS.jpg (304.7 KB)

Estimado Señores

Es un placer saludarlos y expresar lo siguiente:

Despues de haber analizado detalladamente los motivos y las circunstancias del siniestro por una mala estiba de parte de MOL y con consecuencias fatales de perdida total de la mercancia que en su interior iba un producto perecedero MANGO FRESCO REFRIGERADO, la cancelacion de parte del consignatario de que en esas condiciones no compran el producto y la inversión que genero la preparacion del contenedor esto a ocasionado una perdida economica para la compañía Agroindustrias Golden Fresh.sac y sus Operadores

los cuales asciende aproximadamente en us\$48,000 a un con el insidente previo Agroindustrias Golden Fresh sac mantiene por el momento relaciones comerciales con sus operadores con las cuales estamos despachando 06 contenedores semanales a USA, esperando pronta respuesta a nuestro reclamo quedamos ante uds

ORLANDO PEREZ

Agroindustrias Golden Fresh sac

25

Windows Live™ Hotmail (10) Messenger Office Fotos | MSN

alberto morales

perfil

Hotmail

Nuevo | Responder Responder a todos Reenviar | Eliminar Anotar como ▾ Mover a ▾

Entrada (10)

Carpetas

Correo no deseado

Borradores

Enviados

Eliminados (1)

COLEGIO

Nueva carpeta

Vistas rápidas

Messenger

Iniciar sesión en Messenge

Página principal

Contactos

Calendario

¿Hasta donde tu
buzón de
entrada?



RE: CONTENEDOR

Volver a mensajes |

SINIESTRADO PERDIDA TOTAL MOGU 5000440

APL COLIMA V.059N LOS HACEMOS

RESPONSABLES SOLIDARIOS

alberto morales pizarro

06:24 p.m.

Para ramaya@tecnapo.com, oskr morales, en...

Responder

Estimado Rafael :

Para saludarte y a la vez quiero comentarle que el contenedor fue entregado a PUERTO el día 14 de ENERO a las 16:07 segun volante de INGRESO. Hasta este momento nosotros cumplimos con entregarles el contenedor en buenas condiciones.

El día 20 de Enero que fue la estiba por parte de MOL, a las 19:30 horas el contenedor fue siniestrado, produciendose danos estructurales EN EL CONTENEDOR presentando fuga de frio, en consecuencia perdio su hermeticidad y resistencia.

Por otro lado por el solo hecho de rotura de contenedor ya hay contaminacion de fruta y por protocolo APHIS la carga no puede ingresar a USA CONTAMINADA. POR LO QUE TENEMOS PERDIDA TOTAL DEL PRODUCTO.

Tambien tenemos que tener en cuenta que dicho contenedor contiene en su interior MANGOS FRESCOS , por lo cual son bienes perecibles, el tiempo que tienen desde que son cosechados hasta que se ponen en venta es de indole muy limitado, Las razones por la cual no se embarco la unidad y la inaccion de su parte de no realizar un trasegado el día anterior (20 de ENERO), para tratar de minimizar las perdidas , ha causado un dano a la fruta del contenedor, ya que el día de hoy dichos mangos estan GOLPEADOS, causando que su venta sea imposible por el estado de la fruta en si (MANGO GOLPEADO SE PONE NEGRO Y PERIODO DE MADURACION)

Esto pues , trae como consecuncia danos a nuestra empresa y a nuestro cliente, ya que no solo existen las perdidas de la venta del MANGO en el mercado estadounidense que de por si ascienden a USD\$ 48,000.00 por el contenedor, si no que ademas trae una serie de perdidas tales como los danos y perjuicios frente a terceros adquirientes, perdidas de oportunidad de negocio, perdida de seguir comercializando con el cliente, etc.



26

Sin perjuicio de lo anteriormente senalado y reservandonos el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes LOS HACEMOS RESPONSABLES SOLIDARIOS POR LA PERDIDA TOTAL OCASIONADA POR SU EMPRESA, perdida que sera reclamada formalmente por la via legal en los proximos dias, para el correspondiente reembolso nuestro cliente GOLDEN FRESH.

Por lo que el contenedor ya esta bajo su responsabilidad, y lo que hagan o dejen de hacer es decision de Uds, ya que desde el momento que el Capitan de la M/N decidio que ese contenedor no sea embarcado UDS. ASUMEN LA RESPONSABILIDAD.

Slds. Cordiales.

Alberto Morales Pizarro
General Manager
ILG GROUP SAC
Central : 511-445-2423
Fax : 511-445-2423
Calle Independencia 745 - Miraflores
Lima - Peru
WebSite : www.ilg-peru.com

From: ramaya@tecnapo.com
To: ilg_496@hotmail.com; enrique_ilg@hotmail.com
CC: emontoya@tecnapo.com; rdarcourt@tecnapo.com; eespinoza@tecnapo.com
Date: Fri, 21 Jan 2011 14:55:50 -0500
Subject: CONTENEDOR DAÑADO MOGU 5000440 APL COLIMA V.059N

Estimado Alberto,

Buenas tardes, considerando los hechos ocurridos con la carga de la referencia. Fvr indicarnos Instrucciones con respecto a la carga toda vez que esta se encuentra aun conectada y en rango de temperatura en las instalaciones de TPE en Paíta.

Quedamos a la espera de sus instrucciones y/o comentarios respecto de lo que piensan hacer.

© 2011 Microsoft Términos

Gracias y Slds.
Privacidad Acerca de nuestros anuncios

Centro de ayuda Comenti

R a f a e l A m a y a
Line Operations Manager / ISPS Company officer



Técnica Naviera y Portuaria S.A.

Los Libertadores 155 5º Piso

San Isidro - Lima 27, Peru

Phone (511) 215 - 4900

Fax (511) 215 - 4930

Mobile (511) 9814* 7135

ramaya@tecnapo.com

www.molpower.com

www.tecnapo.com

AVISO LEGAL Este correo electrónico y cualquier archivo adjunto es información confidencial, privilegiada y dirigida exclusivamente a su(s) destinatario(s). La información contenida en este mensaje es confidencial y de propiedad de la empresa. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, por favor notifique al remitente y bórrelo de inmediato. Haremos de su conocimiento que está prohibida la utilización o disseminación de la información contenida en este mensaje sin previa autorización de la empresa.

LEGAL NOTICE This email and any files transmitted with it are confidential and intended solely for the use of the individual or entity to whom they are addressed. This message contains confidential and proprietary information. If you have received this email in error please notify us immediately. If you are not the intended recipient please delete this email from your system. You are notified that disclosing, copying, distributing, or taking any action in reliance on the contents of this information without authorization is strictly prohibited.

Nuevo ; Responder Responder a todos Reenviar Eliminar

Anotar como ▾

Mover a ▾



TECNAPO
general agent



MOL

04

PTo	:	AGROINDUSTRIAS GOLDEN FRESH / ILG LOGISTICS SAC
At.	:	ORLANDO PEREZ
Re.	:	CIERRE DE CARGA
Date	:	13/01/2011
	:	Nº CIA14225098633/MOL13

NOS ES GRATO CONFIRMARLES LA SIGUIENTE RESERVA DE ESPACIO:

BOOKING NRO.	:	27800447250
NAVE	:	APL COLIMA V.059N
PRODUCTO	:	MANGOS FRESCOS
EQUIPO/CONDICION	:	01 x 40 RF FCL/FCL
PESO POR CONTENEDOR APROX	:	23 TS
PUERTO DE EMBARQUE	:	PAITA, ETA, 19.01.11
PUERTO DE DESCARGA	:	NEW YORK / VIA BALBOA

FAVOR COORDINAR CON EL SEÑOR LUIS MARQUEZ VIA NEXTEL AL 812*2652 /
LMARQUEZ@TECNAPO.COM EL TERMINAL DE RETIRO DEL CONTENEDOR VACIO PARA SU LLENADO
RESPECTIVO.

PARA EL RETIRO Y/O TENDIDO DE LOS CONTENEDORES PARA LLENADO PRESENTAR COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO AL DEPOSITO MINIMO CON 48 HORAS DE ANTICIPACION Y EN HORARIO DE OFICINA, LUNES A VIERNES DE 0830 A 1630 HORAS Y SABADOS DE 0900 A 1100 HORAS.

EN CASO REQUIERAN SERVICIO EXTRAORDINARIO, DEBERA SER SOLICITADO POR SU AGENTE DE ADUANAS DIRECTAMENTE AL DEPOSITO, DE LUNES A VIERNES ANTES DE LAS 3PM

FAVOR TENER SU CARGA Y DOCUMENTOS LISTOS 24 HORAS ANTES DEL ARRIBO DE LA NAVE DE LO
CONTRARIO ESTARA SUJETA A DISPONIBILIDAD DE ESPACIO Y PRESENTAR LA DOCUMENTACION
DEL B/L REQUERIDO PARA EMBARQUE 48 HORAS ANTES DEL ARRIBO DE LA NAVE. MATRICES Y
TODA CORRECCION DEBE PRESENTARSE ANTES DEL ARRIBO DE LA NAVE DE LO CONTRARIO
ESTARAN SUJETAS A UNA PENALIDAD DE USD 15.00 POR CORRECCION EXTEMPORANEA.

PRESENTACIÓN DE MATRIZ: 72 HRS ANTES DEL ARRIBO DE LA NAVE EN REFERENCIA. DE NO CUMPLIR CON EL PLAZO ESTABLECIDO SE APLICARA LA PENALIDAD CORRESPONDIENTE (MATRIZ EXTEMPORANEA S/. 140 POR BL (INCLUIDO IGV).

GRACIAS POR EMBARCAR CON MOL/TECNAPO

ATENTAMENTE,

Cynthia Santa María
Sales Assistant

CC: NEPTUNIA/SRTA.SANDRA REVOLLEDO/SR. YSIDRO MORE/SR. WILLIAM AQUINO
TECNAPO / DPTO. CNTRS

E-MAIL: csantamaria@tecnapo.com
WEB :

www.molpower.com

*Tecnica Naviera y Portuaria
Av. Los Libertadores 156 5th floor
S.a. Lima, Lima 27 Peru*

*t. [51.1] 215.4900 f. [51.1] 215.5650
www.tecnapo.com*

Shipper

AGROINDUSTRIAS GOLDEN FRESH SAC
AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA 911 OF. 207 - LIMA
RUC: 20519115558
CEL: 51-957426378
CONTACTO: ORLANDO PEREZ ALARCON

Consignee

VISION IMPORT GROUP LLC
41 GRAND AVENUE SUITE 104 RIVER EDGE,
NJ 07661 - USA
TEL. 201 9376994
CONTACTO: RAUL MILLAN

Notify Party

CUSTOMIZED BROKERS INC.
1400 NW 79 AVE MIAMI, FL 33126
TELEF: 305 471 8989
CONTACTO: PAT COMPREZ

Booking No

27800447250-A

Waybill No

MOLU37800447250

RECEIVED in apparent external good order and condition except as otherwise noted the total number of Containers or other packages or units enumerated below ("1") for transportation from the Place of Receipt to the Place of Delivery subject to the terms and conditions on the face and back hereof and delivery to the Consignee on production of proof of identity.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned, on behalf of Mitsui O.S.K. Lines Ltd., as the Carrier, has signed the number of Waybill(s) stated under, all of tenor and date.

This Waybill is not to be construed as a Bill of Lading or as any other similar document of title as referred in the International Carriage of Goods by Sea Act of Japan, 1957 as amended 1992 or any other foreign legislation of a nature similar to the International Convention for the Unification of Certain Rules relating to Bills of Lading signed at Brussels on August 25, 1924 or the amendments by the Protocol signed at Brussels on February 23, 1968 or the amendments by the Protocol signed at Brussels on December 21, 1979.
(The terms and conditions of Waybill continued on the back hereof)

Shipper's Declared Value
exceeds

USD subject to terms and conditions

Also Notify

(For Merchant's reference only)

Place of receipt

PAITA - CY

Ocean vessel/Voy. No.
APL COLIMA

Port of loading
PAITA, PERU

Port of discharge
NEW YORK, NY

Place of delivery
NEW YORK, NY - CY

Final destination for the Merchant's reference

Container No. / Seal No. / Mark & No.	No. of Containers or Packages	Typical kind of containers or packages - Description of goods	Gross Weight	Measurement
MOLU5000440/24 Seal1#158819 Seal2#4041042 Seal3#X792599	1	CARGO IS STOWED IN A REFRIGERATED CONTAINER SET (KGS) SHIPPER'S (M3) REQUESTED CARRYING TEMPERATURE OF 8.0 DEGREE C FREIGHT COLLECT. SHIPPER'S LOAD AND COUNT. 1 X 40' REEFER CONTAINER SAID TO CONTAIN:	24,490.00	

5644 BOXES
OF FRESH MANGOES
EVERY BOX WEIGHT 4 KG
FREIGHT COLLECT

"NOTWITHSTANDING ANY PROVISIONS OVERLEAF IN RELATION TO GENERAL AVERAGE, THE CARRIER IS AT ITS DISCRETION ENTITLED TO STIPULATE WHICH VERSION OF THE YORK ANTIWRE RULES BEING EITHER THOSE OF 1974 AS AMENDED IN 1990, OR 1994 OR 2004 WILL APPLY TO THE ADJUSTMENT OF SUCH GENERAL AVERAGE"

Total number of Containers or other packages or units received by the Carrier (in words)

ONE CONTAINER

Code	Trade Item	Rate	Freight as	Unit	Rate	Per	Prepaid	Collect
OPR	B046341A10	40	1.000 40	USD	4500.00000	40		4500.00
RFR	CT.ATN	40	1.000 40	USD	1426.81000	40		1426.81
								USD 5926.81 NEW YORK

Place of Receipt

THREE

Place and date of Waybill issue:

CALLAO

20-01-2011

Totals &

Pay at:

Date 20-01-2011

Signature

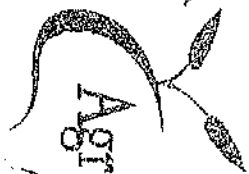
TECNICA NAVIERA Y PORTUARIA S.A.

As Agents

Mitsui O.S.K. Lines, Ltd. as Carrier

COPY

TECNICA NAVIERA Y PORTUARIA S.A.



Agroindustrias Golden Fresh S.A.C.

Av. Inca Garcilazo de la Vega 911 Of. 207 - Lima

Telf.: 778-3364

E-mail: agf.peru@gmail.com

R.U.C. 20519115558

FACTURA

001- N° 000059

Señor(es)

VISION IMPORT GROUP LLC

Dirección:

41 GRAND AVENUE SUITE 404 RIVER EDGE,
NJ 07661 - USA

Fecha de emisión:

14/02/2011

R.U.C. N°:

Guía de Remisión:

000096

CANT.	DESCRIPCION	P.UNITARIO	VALOR VENTA
5544	Cajas De Mueco Refrigeradas de 4kg C/u Para Exportación	\$ 3.50	\$ 19,404
	CONTENEDOR # MDIU - 5000440		
	NAVE # APL COLLING V. 059 N		
	PRECINTO APHIS # 4044042		
	PRECINTO ADUANAS # 158819		
	Restitución De Derechos DS 104.95 E.F		
SON:	Diecinueve mil cuatrocientos cuatro		

CANCELADO

Valor de Flete

\$ 19,404

Lima, _____ de _____ de 200 _____

I.G.V.%

TOTAL

\$ 19,404

Sen. Gaf RODRIGUEZ
DA. ROMAN QUINONES FERRIC
RUC: 7023684597 TEL: 427-4244
SERIE 001 de 001 al 503
AUT. 5314232023 F. 21-05-2003

o. Agroindustrias Golden Fresh S.A.C.

ADQUIRIENTE ó USUARIO

12

AGROINDUSTRIAS GOLDEN FRESH S.A.C.

PACKING LIST N° 006

PLANTA : DISTRIBUIDORA AGROINDUSTRIAL

EUROPA

USA

X

CLIENTE	VISION IMPORT GROUP LLC	EXPORTADOR	AGROINDUSTRIAS GOLDEN FRESH
CONTENEDOR	MOGU-5000440	PRECINTO APHS	4041042
NAVE	APL COLIMA V.059N	PRECINTO ADUANA	158819
DESTINO	NEW YORK/HOLLAND HOOK	PRECINTO EMPRES.	
FECHA EMBARCO	19/01/2011	TERMOGRAFO(1)	3489010561
PTO.EMBARQUE	PAITA	CANT DE FILTROS	2
OPERADOR LOG	NEPTUNIA	BOOKING	27800447250

N°	COD	VAR.	CAL.	N°	COD	VAR.	CAL.	RESUMEN GENERAL
----	-----	------	------	----	-----	------	------	-----------------

1	142	K12	2	138	K8	Calibre	VARIEDAD				TOTAL
							HADEN	EDWARD	KENT	TOMY	
3	136	K9	4	131	K8	5					
5	135	K10	6	148	K9	6					
7	134	K9	8	132	K9	7			252		252
9	149	K10	10	129	K9	8			504		504
11	155	K10	12	145	K10	9			2,016		2,016
13	141	K10	14	150	K12	10			1,764		1,764
15	144	K10	16	153	K7	12			1,008		1,008
17	152	K12	18	143	K12	14					
19	147	K9	20	146	K10	16					
21	130	K9	22	154	K8	TOTAL			5544		5544

N° de Cajas x Pallets	252	Tipo de Caja	generica
N° de Pallets x Contenedor	22	Tipo de Sticker	AGF
Total de cajas	5544	N° Guia de Rem.	0000006
Termografo	1	Hora de Salida	11:40 AM
Temperatura: Salida/Programa	8°C		

Observación:

INSUMOS:

Esquineros (Und):

Grapas (Und):

Zuncho (mt):

Precinto (Und):

VB°

OK

According to the Paperwork Reduction Act of 1995, no person is required to respond to a collection of information unless it displays a valid OMB control number. The valid OMB control numbers for this information collection are 0570-0150 and 0173. The time required to complete this information collection is estimated to average 30 minutes per response, including the time for reviewing instructions, searching existing data sources, gathering and maintaining the data needed, and reviewing and checking the collection of information.

OMB AFR-000001
0570-0150 and 0173

U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE ANIMAL AND PLANT HEALTH INSPECTION SERVICE PLANT PROTECTION AND QUARANTINE		1. CERTIFICATE NO. 142	2. COUNTRY OF ORIGIN PERU
FOREIGN SITE CERTIFICATE OF INSPECTION AND/OR TREATMENT		3. DATE LOADED JANUARY 14, 2011	4. FOREIGN PORT OF EXPORT PAITA
5. CARRIER IDENTIFICATION AFL COLIMA V. 058N		6. U.S. PORT OF ENTRY NEW YORK	
7. SHIPPER (Name and Address - Include Zip Code) AGROINDUSTRIAS GOLDEN FRESH S.A.C. AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA 911 OF. 207 - LIMA PERU		8. CONSIGNEE (Name and Address - Include Zip Code) VISION IMPORT GROUP LLC 41 GRAND AVENUE SUITE 104 RIVER EDGE, NJ 07661 USA	
9. COMMODITY FRESH MANGOS <i>Mangifera indica</i> L. 22 Pallets	10. NO. CONTAINERS (Identify as box, sack, 112 Bruce box, flat, cardboard box, etc) 5,544 BOXES 22,176 KGS	11. CONTAINER IDENTIFICATION MARKS MOGU 600044 - 0 USDA APHIS SLAL 4041042	
APHIS HOT WATER TREATED Nº 703 2010 - 2011			
12. LOCATION OF INSPECTION AND/OR TREATMENT DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL AGROINDUSTRIAL SAC TAMBORGRANDE - PIURA - PERU		13. DATE JANUARY 11, 12, 2011	
This certifies that the shipment described above has been inspected and/or treated in accordance with agricultural requirements for entry into the United States.			
14. SIGNATURE OF PLANT PROTECTION AND QUARANTINE OFFICER <i>JOSE BELTRAN</i>		15. DATE ISSUED JAN 14 2011	

CARVIMSA ha sido designado Agente de Retención
Art. 1 de la R.S.N. 101-2002/SUNA 1 - No retener

CARVIMSA
GRUPO COMECA - PERU
CARTONES VILLA MARINA S.A.

OFICINA PRINCIPAL: AUTONISTA PANAMERICANA SUR KM. 18 MC. PLOTE 2 VILLA EL SALVADOR
LIMA 42 - PERU - TELE: (511) 287-3469 TEL FAX: (511) 287-5940
<http://www.carymsa.com>

ALMACEN FIUNA: MZA. 241 LOTE 03-05 - ZONA INDUSTRIAL FIUNA,
DISTRITO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CIUDA - TELEFAX: (073) 332607

R.U.C. № 20424964990

FACTURA
0020001435

№ 008 - 0001435

SEÑORES	AGROINDUSTRIAS GOLDEN FRESH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	R.U.C.	20519115558
DIRECCION	AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA NRO. 911 INT. 207 LIMA - LIMA CERCADO CALLAO	FECHA	12/01/2011
CONDICIONES		GUIA DE REMISION	PEDIDO
CHEQUE DIFERIDO 15 DIAS		0030001679	0
ORDEN DE COMPRA			

POR LO SIGUIENTE		DEBE	
CANTIDAD	Detalle	PRECIO UNIT.	TOTAL
5,944	CAJA DE CARTON DOBLE CORRUGADO SIMBOLO: MANGOS 4 KILOS GENERICA KRAFT - PEGADA CODCVM: DC19304	0 US\$ 0.420000	US\$ 2,328.48
Son DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO** DOLARES AMERICANOS		Sub Total	US\$ 2,328.48
		IGV 18%	US\$ 442.41
		Total	US\$ 2,770.89
☐ CANCELADA ☐ CANJEADA L/V			
VºBº	LIMA	S.F.U.O.	

"Cualquier retraso en el pago dará lugar a la aplicación de intereses compensatorios TAJUTAMEX y moratorios a la tasa máxima permitida por el Banco Central de Reserva, sujetos a los Arts. 1243º y 1251º del Nuevo Código Civil".

ADQUIRENTE o USUARIO

DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)

Usuario: USARAVIA - 12:41:40

27800437285

ADUANA		CODIGO		FECHA		046	
N° ORDER		Destinación		Modalidad		Tipo Documento	
2011-012043		30					
IDENTIFICACION		NOMBRE IMPORTADOR/EXPORTADOR		N° Declaración		046-2011-40-000916-01-1-00	
1.2 Cód. y Doc. de Identificación		1.3 Dirección de Importador/Exportador		Fecha Numeración		11/01/2011	
4 20519115558		AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA RD. 211 INT. 207 LIMA		Sueldo a:		C. HAHANJA	
TRANSPORTE		3.1 Empresa Transportista		3.2 N° Manifiesto		3.3 Via Transporte	
THA S.A.C.				5011		MARITIMO	
3.4 Fecha Término Desembarque		3.5 Empresa Transportista (Tránsito, Reembarque)		3.6 Unidad Transporte (Tránsito, Reembarque)		3.7 Aduana Destino/Origen	
ALMACEN		4.1 Terminal de Almacenamiento		4.2 Depósito Aduanero Autorizado		4.3 Plazo Sujeción	
KM. 1067 CARRETERA SULLANA TAMBORANDE		7998					
TRANSACCION		5.1 Entidad Financiera		5.2 Modalidad		5.3 Cód. Operación	
VALOR ADUANA		6.1 FOB / Valor Declarado Venta		6.2 Flete / Comisión Exterior		6.3 Seguros / Gastos Desembarque	
		0.000		0.000		0.000	
DECLARACION DE MERCANCIAS		7.1 N° Serie / Total		7.2 Forma Extemporal		7.3 Número Declaración Precedente	
0001/0001							
7.8 Puerto de Embarque		7.9 Fecha de Embarque		7.10 DNV. Trásp.		7.11 N° Certificado Origen	
		N.R.					
7.12 Cantidad Bruta		7.13 Clase		7.14 Peso Neto Kilo		7.15 Peso Bruto Kilo	
5.544.000		CAJ		22.176.000		24.948.000	
7.16 Seguridad Nacional		7.17 Tipo		7.18 Subpartida NALADENA / NALADENA		7.19 TIR	
0004.50.20.00		Q		0		0	
7.20 FOB Moneda Transacción		7.21 FOB US \$		7.22 Flete US \$		7.23 Seguro US \$	
				0.000		0.000	
7.24 Tipo Seg.		7.25 Aporte Valor US \$		7.26 Valor Aduana US \$		7.27 Valor Aduana US \$	
7.35		1. MANGOS FRESCOS		2. KENT		3. RESTITUCION DE DERECHOS ARANCELARIOS A.S. 104-95 EF	
7.36		Fecha Control		Fecha		Fecha	
7.37 Información Complementaria		7.38 Observaciones		7.39 Tipo de Declaración		7.40 Tipo de Declaración	
Restitución Cor. 13 Feb Serie:		Cost. Uriguen: 200114					
DECLARANTE		8.1 Nombre o Razón Social		8.2 N° CONTENEDORES/PRECINTOS		8.3 Fecha	
DOGANAS S.A. AGENTES ADELANZADOS - 00125708		DOGANAS S.A. MOGU 500044-0		P.A. 158819		11/01/2011	
8.4 Fecha		8.5 Fecha		8.6 Fecha		8.7 Fecha	
11/01/2011							
10.1 Cód. Especialista		10.2 Fecha Verificación		10.3 Plazo Autorizado		10.4 Fecha	
CONTROL OFICIAL DE ADUANAS		11.1 Cargo		11.2 Fecha		11.3 Fecha	
12.1 Códigos		12.2 Fecha		12.3 Fecha		12.4 Fecha	
13.1 Fecha Término de Recepción		13.2 Fecha Término de Recepción		13.3 Fecha Término de Recepción		13.4 Fecha Término de Recepción	
14.01.2011		14.01.2011		14.01.2011		14.01.2011	
13.5 Peso Bruto en Libras		13.6 Peso Bruto en Libras		13.7 Peso Bruto en Libras		13.8 Peso Bruto en Libras	
5544 Cajas		5544 Cajas		5544 Cajas		5544 Cajas	
13.9 Peso Bruto en Libras		13.10 Peso Bruto en Libras		13.11 Peso Bruto en Libras		13.12 Peso Bruto en Libras	



Agroindustrias Golden Fresh S.A.C.

Av. Inca Garcilazo de la Vega 911 Of. 207- Lima

Tel.: 778-3364

E-mail: agf.peru@gmail.com

R.U.C. 20519115558

GUIA DE REMISION - REMITENTE

001-

Nº 000098

Fecha de Emisión: 14 01 2011 Fecha de Inicio del Traslado: 14 01 2011

DIRECCION DEL PUNTO DE PARTIDA
CARRETERA INMBUBRANDE / AGUANA KM 1077

DIRECCION DEL PUNTO DE LLEGADA
JR. FERROCARRIL 127 PATA - PERU

DESTINATARIO
Nombre o Razón Social: TERMINAL PATA
R.U.C. 20522173571
Tipo y N° de Doc. de Identidad:

UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR
Vehículo Marca y Placa N° VAIVO WHITE YG-7231
Certificado de Inscripción N° 200901190
Licencia de Conducir N° B-03465382

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	UNITARIO	IMPORTE
5544		UNIDAD DE MANEBROS REFRIGERADOS DE 4 Ha CU		22,176
		TRANSPORTE		
		MANTENEDOR # MUEB-5000440		
		MAYE # APL EMILIA V. 059 N		
		PRECINTO APNIS # 4041042		
		PRECINTO ADUANAS # 158819		

TRANSPORTISTA
Nombre: TRANSPORTISTA "KARZI"
R.U.C.: 10435539349

COMPROBANTE DE PAGO
Fecha de Emisión:
Tipo:
N°:

MOTIVO DE TRASLADO
1. Venta
2. Venta según confirmación del comprador
3. Compra
4. Consignación
5. Devolución
6. Traslado entre establecimientos de la misma empresa
7. Traslado de bienes para transformación
8. Plazo de bienes transformados
9. Traslado por encargo (bienes de comprobantes de pago)
10. Traslado Zona Privada
11. Importación
12. Exportación
13. Otros
14. Emisión
15. Demuestre

Recibi Conforme

REGISTRADO DE: Roman Quiones Ferra: R.U.C. 1026845037 Serie: 001 del 001 al 500. Act.: 6914382023 FJ 21/09/2008

SUNAT

INFORME DE INTERCAMBIO DE CONTAINER
 EQUIPMENT INTERCHANGE RECEIPT

Nº 000388

TIPO INTERCAMBIO - TYPE INTERCHANGE DESCARGA ☐ ENTRADA ☐ FULL ☐ SALIDA ☐ KIT ☐		LINEA: <u>MBL</u> NAVE - VESSEL: <u>COLIMA</u> VIAJE - VOYAGE: <u>60</u> CALL NUMBER: FECHA - DATE: <u>14.01.11</u> HORA - HOUR:	
NUMERO CONTAINER - CONTAINER NUMBER <u>MORU 5000440</u> SIGLAS - PREFIX: <u>MORU</u> ELIMEN - NUMBER: <u>500044</u> CONTROL: <u>0</u>		EIR SALIDA N° TARA: <u>4790</u> SET POINT: <u>8.0</u> PAYLOAD: <u>26370</u> TEMP. IN: <u>9.4/11.2</u> VENTILACION: <u>65 m³/H</u>	
DESCRIPCION CONTAINER MATERIAL ACERO ☐ ALUMINO ☒ PLASTICO ☐ OTROS ☐	DESCRIPCION TAMAÑO VOLUMEN EN PIES 16 ☐ 20 ☐ 40 ☒ OTROS ☐	TIPO - TYPE ST - STANDARD ☐ OT - OPEN TOP ☐ VH - VENTILATED ☐ FL - FLAT ☐ RF - REEFER ☐ BK - BULK CTRK ☐ BN - MITAD DE ALTO ☐ AR - CONAIR ☐ HC - HIGHCUB ☐ TK - TANK ☐ PL - PLATAFORM ☐ OTROS ☐	
01 Panel Frontal 02 Viga Superior Frontal 03 Viga Inferior Frontal 04 Columna Frontal Derecha 05 Columna Frontal Izquierda 06 Panel Izquierdo 07 Viga Superior Izquierda 08 Viga Inferior Izquierda 09 Platinas de los Boleros Recorridos 10 Puertas 11 Borlas 12 Sopa de Bolas y Uñas 13 Manijas y Seguros 14 Bisagras 15 Viga Superior de las Puertas 16 Viga Inferior de las Puertas 17 Columna Derecha de la Puerta 18 Columna Izquierda de la Puerta 19 Panel Derecha 20 Viga Superior Derecha 21 Viga Inferior Derecha 22 Platinas de Boleros Derecha 23 Travesaños Inferiores del Piso 24 Piso Inferior 25 Techo Interior y Exterior 26 Travesaños del Techo 27 Puertas Exteriores		CODIGO DE DAÑOS 01 Abollado 02 Corta 03 Costa Larga 04 Hoyo 05 Rayadura Profunda 06 Fractura 07 Agujereado 08 Roto 09 Distorsionado 10 Doblado 11 Rajado 12 Hundido 13 Hinchado 14 Resqueado 15 Oculado 16 Piso Suolto DAMAGE CODES 01 Dentado 02 Cui 03 Gnat 04 Holo 05 Deep Scar 06 Fracture 07 Perforated 08 Broken 09 Distorted 10 Bent 11 Ripped 12 Pushed In 13 Bulged Out 14 Scratched 15 Rusty 16 Floor Dirty	
INSTRUCCIONES El número del código de las condiciones de daño colocarse en el dibujo del contenedor en el lugar exacto del daño		INSTRUCCIONES The Symbol number describes of the conditions should be noted on the cut at the location of the damage	
BUENAS CONDICIONES ☐		MALAS CONDICIONES ☐	
DEVOLUCION Afirmado ☐		DEVOLUCION Afirmado ☐	
DOCUMENTO N°: <u>27800447760</u>		PRECINTOS: <u>158819 / X792599</u>	
TEMPERATURA T°:		PLACA TRACTO: <u>Y67231</u>	
CLIENTE: <u>Agroindustrias Molidas</u>		PLACA CARRERA: <u>267450</u>	
DIA. REMISION: <u>01-000096</u>		TRANSPORTE: <u>KAROL</u>	
OBSERVACION:		AGENCIA DE AGUAY: <u>DIGITAL</u>	
REPRESENTANTE TPE:		DERIVATE: <u>B03465387</u>	
DESPACHADOR:		CHOFE:	
FIRMA:		FIRMA:	

R.U.C. 10435539349

0001- № 000976

[illegible]

*Impresión de
H. Ramírez* MELANIA GUTIERREZ CARDOZA DE RAMIREZ R.U.C. 10026716835
CALLE 1009 CASTILLA - PHOFA TEL: 335563
AUT. 0658453087 PL. 15/02/2010 SERIE 0031 DEL 00701 AL 01200

SUNAT



NEPTUNIA

NEPTUNIA S.A.

Av. Argentina 2000 - Callao - Lima - Peru

Tel.: (511) 614-2800 • Fax: (511) 614-2803

Carr. Vicosinos Km. 14.2 (Av. Nestor Cerbasi) - Callao - Lima

Tel.: (511) 613-4800 • Fax: (511) 613-4801

Av. Nestor Cerbasi Km. 14 (Carr. a VentunPa) - Callao - Lima

Tel.: (511) 613-4800 • Fax: (511) 613-4801

Callejón Julio Villagas 405 - Z.I. (Cdra. 20 Av. Argentina) - Callao - Lima

Tel.: (511) 614-2800 • Fax: (511) 614-3001

Zona Industrial II Mz. F.L.L. 1 - Paita - Piura

Tel.: (073) 213225 • 212559 • 212362 • Fax: (073) 211793

www.neptunia.com.pe

R.U.C. N° 201000101

FACTURA

N° 026 - 10/10/10

YCH FORMAS S.A. R.U.C. 20280402025
TELEFAX 395 7188
CALLE N. 2387/364011 P. 1b-10-10
DSE 226-45001 PL 229 51000

67 FEB 21 1968 10 DEL 0001 AL 3030

BOX N° 4



Terminal de Almacenamiento
Sucursal - Paita
Zona Industrial II Hta. Flt 1 Paita - Perú
Tel: 213225 213339 Fax: (073) 211793

ESTIMATE

ESTIMATE N°
00006882/11

Container Number	EIR N°	Location	Line	Type	Manf. Date	Insp.	Date
MOGU 500044-0	00298950/11	PAITA	MOL	RH-40	01/06/1996	MQ	10/02/2011

WORK DETAIL

LABOR			MAT.	TOTAL
HRS	COST		COST	

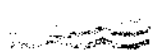
1 (L) LX0N BR POC PX 60 x 250cm. - (BROKEN / SPLIT)PATCH PANEL ALUM. WITH FOAM	(1)	9.50	38.00	293.25	331.25
2 (L) LB0N BR RLG RP - (BROKEN / SPLIT)REPLACE RAIL GUSSET	(2)	1.00	4.00	10.00	14.00
3 (L) LB90 BR LBT RP - (BROKEN / SPLIT)REPLACE LOCK BOLT	(48)	7.20	28.80	138.24	167.04
4 (L) LT0N BR RLA SN 130cm. - (BROKEN / SPLIT)SECTION ALUM TOP RAIL	(1)	7.50	30.00	270.25	300.25
5 (L) TL0N BR HEP IT 30 x 30cm. - (BROKEN / SPLIT)INSERT HEADER EXTENSION PLA	(1)	1.75	7.00	15.00	22.00
6 (L) TL0N BR RDP RP - (BROKEN / SPLIT)REPLACE RAIL DOUBLING PLATE	(1)	1.50	6.00	11.50	17.50
7 (L) TL0N BR PIM RP 30 x 30cm. - (BROKEN / SPLIT)REPLACE INSULATION MATERIAL	(1)	0.50	2.00	5.18	7.18
8 (L) LX0N BR PIC1 PT 40 x 250cm. - (BROKEN / SPLIT)PATCH PANEL STAINLESS STEEL	(1)	4.30	17.20	215.05	232.25
9 (L) FB23 LO FAS RR - (LOOSE)REMOVE AND REFIT STRUCTURE REFRIGERA	(1)	8.00	32.00	69.00	101.00
10 (L) TL90 BR POC PX 40 x 120cm. - (BROKEN / SPLIT)PATCH PANEL ALUM. WITH FOAM	(1)	4.20	16.80	108.10	124.90

11 (L) LX0N MS MOL RP - (MISSING / LOST)REPLACE OWNER LOGO	(1)	0.50	2.00	103.50	105.50
12 (L) FX2N BT TFB GS - (BENT)STRAIGHTEN T-FLOOR ANGLE BAR	(1)	1.00	4.00	5.00	9.00
13 (L) FX23 BT TFB RR - (BENT)REMOVE AND REFIT ANGLE BAR	(1)	1.50	6.00	5.00	11.00
14 (L) FB2N BR HHG RP - (BROKEN / SPLIT)REPLACE STAINLESS STEEL HIN	(1)	0.25	1.00	17.25	18.25
15 (L) DB3N BR LBR SN 30cm. - (BROKEN / SPLIT)SECTION LOCKING-BAR ROD	(1)	0.60	2.40	5.18	7.58
(L) DB3N BR LBB RR - (BROKEN / SPLIT)REMOVE AND REFIT LOCKING BA	(1)	0.50	2.00	0.00	2.00
17 (L) LX9N BR PIS RP - (BROKEN / SPLIT)REPLACE PANEL INTERNAL STIF	(1)	2.00	8.00	51.75	59.75
18 (L) IXXX DY FWA WW - (DIRTY)WASH CLEAN REEFER	(1)	0.00	0.00	25.00	25.00
19 (L) LX0N BT CPA RA - (BENT)REALIGN CORNER POST	(1)	3.00	12.00	23.00	35.00
20 (L) LX90 BR RIV RP - (BROKEN / SPLIT)REPLACE BLIND RIVET	(200)	10.05	40.20	116.00	156.20

TOTAL CLIENT :	0.00	TOTAL	64.85	259.40	1,487.25	1,746.65
(L) TOTAL LINE :	1,746.65			49.29	282.58	331.86
				TOTAL AMOUNT \$		2,078.51

RP-UN7-01

ANEXO Nº 5



EUROANDINOS
S.A. - C.A.

AV. CARLOS VIAL 121 PAITA - PAITA - PERU - TEL: (073) 285575 - FAX: (073) 285571
CALLE CARON MONTANA 1001 LIMA - LIMA - PERU - TEL: (01) 315470

R.U.C. Nº 20522473571

FACTURA

Nº 001-0010834 001-0010834

Fecha de Emisión : 09/03/2011

Vencimiento : 09/03/2011

Cliente: MITSUBI O.S.R. LINE LTD

Representa: SA COMUDIANCO

Nº de Cte: 1000000040

Moneda: DOLARES

Forma Pago: CREDITO

Referencia:

Envío: APT. COLEMA

Visto: 05/03/11

Arribo: 03/01/2011

Código: 0010

Línea: MOL - MITSUBI O.S.R.

Obj. Solid: DOL. O.S.R.

Código: 205176

Cód. Urc:

Servicio: EXTRA

Comentarios: MDSU 5000440

Item	Concepto	Tam	Tip	Und	Cant.	P.Unit.	P. Vta
1	SERVICIO ESTANQUE - CONTENEDORES						
1	UNITE IN/RECEIVING EN TERMINAL/EMPO-CONT 40 FULL	40	*	CTR	1.00	42.00	42.00
2	UNITE OUT/DELIVER TERMINAL/EMPO-CONT 40 EMPTY	40	*	CTR	1.00	16.00	16.00
3	HANDLING/MANIPULEO/EMPO-CONT 40 FULL	40	*	CTR	1.00	104.25	104.25
4	HANDLING/MANIPULEO/EMPO-CONT 40 EMPTY	40	*	CTR	1.00	110.25	110.25
5	UNITE IN/DELIVER A BORDO/EMPO-CONT 40 FULL	40	*	CTR	1.00	45.75	45.75
6	UNITE OUT/DESCARGA A BORDO/EMPO-CONT 40 FULL	40	*	CTR	1.00	45.75	45.75
Tot. Afecto		Tot. Inafecto		Total ICV		Total Venta	
F. 0.00		USD 340.00		USD 0.00		USD 340.00	

IMPORTE MONETARIO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS

1. Exportación de servicios - Apéndice V de Ley del IGV Ley No 29646

Banco Continental:

C/C: 001 0251-0100024386

C/C: 001 0251-0100024384

Banco La Gráfica:

C/C: 455-1806579-0-06

DOLARES: 455-1736575-1-91

Banco De La Nación - Detención:

C/C: 00436-013930

MPH NVO SANTA LUCIA E.I.R.L.
CALLE CARON MONTANA 1001 LIMA - LIMA - PERU
TEL: (01) 315470

CANCELADO

Paita, de de

USUARIO

R.U.C. Nº 20522473571

FACTURA

Nº 001-0010333

001-0010333

Fecha de Emision : 09/02/2011

Vencimiento : 09/03/2011

Referencia : MONTES D.C.F. LIME LTD

Direccion : NO DOMICILIADO

Código : 00000000040

Moneda : DOLARES

Código Pago : 0000000

Referencia

Referencia : NO DOMICILIADO

Vigencia : 000000

Arribo : 19/02/2011

Código Pago : 0000000

Código Pago : MONTES D.C.F.

Código Pago : 0000000

Código : 000000

Servicio : 000000

Operaciones : 0000 0000000

Item	Concepto	Tasa Tip End	Cant.	P.Unit.	P. Vta
	SERVICIO ESPECIAL - CONTENIDORES				
	MINISTERIO DE ENERGIA	0.00	470.00	1.50	705.00
	Tec. Afecdo				
	Tot. Inafecto				
	Tot. IGV				
	Tot. Venta				

MONEDAS NACIONALES Y EN DOLARES AMERICANOS

Importación de servicios - Apéndice V de Ley del IGV Ley No 29646

Código Vent. Vental:

Código Vent. Vental: 000000000000

Código Vent. Vental: 000000000000

Banco de Crédito:

BOLESA: 444-1818019-0-00

DOLARES: 444-1818019-0-00

Banco de La Nación - Detracción:

BOLESA: 00638-013932

CANCELADO

Paila, de de

USUARIO

MAQUINARIA

ALMACEN

CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS REFRIGERADOS

NAVE
VIAJE

SECCION

ET

CALLE

ETIQUETA
1.5

FACTURACION															
FECHA		CONTADOR		DATOS			DATOS INGRESO AL PAGO TPE				DATOS SALIDA A MUELLE			FACTURACION	
LINEA	CONTADOR	LINEA	SPT TONEL	Suplt	Retorn	FECHA	HORA	FECHA	HORA	Suplt	Retorn	Embarcador	FOLIOS	IMPORTE	
1	1400000000040	1400	2	3.4	14.2	14/03/2011	16:30	10/03/2011	16:47	3.0	8.7	ASOCIADO AL CARGO DE TONEL FOLIOS	145.00	\$ 217.50	
1	1400000000040	1400	3	10.6	11.8	20/01/2011	17:45	05/02/2011	18:13	8.5	1.5	ASOCIADO AL CARGO DE TONEL FOLIOS	400.00	\$ 458.00	
TOTAL													477.00	\$ 651.45	

ENERGIA DESDE QUE RETORNA DE MUELLE POR OCHO EN ESTRUCTURA / HASTA QUE SE REALICE TRASLADO A OTRO CONT.

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11989235
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS TMA SAC

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00001

Por Junta de Accionistas del 28/12/07 se acordó: 1) Otorgar a los señores **EUGENIO BELTRAN CHAVEZ**, identificado con DNI N° 10386163 y a **RAFAEL AMAYA ERAUSQUIN**, identificado con DNI N° 09645313, las siguientes facultades, las que ejercerán a sola firma cualquiera de ellos:

Representar a la sociedad con las mas amplias facultades ante todo tipo de autoridades de la administración pública en general, como por ejemplo del poder ejecutivo, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - Aduanas, la Empresa Nacional de Puertos (Enapu), el Ministerio de transportes y Comunicaciones, todas las Municipalidades, el Ministerio del Interior, las comisarias y demás dependencias de la Policía Nacional, así como ante cualquier otra entidad, pudiendo representar a la sociedad ante esas y toda clase de autoridades, sean publicas o privadas, judiciales, administrativas o de cualquier otra orden, gozando en mérito a este poder de las facultades generales del mandato y las especiales gozando de las facultades contenidas en los artículos 68, 70, 72, 74, 75, 77, 78 y 80 del C.P.C., Ley N° 26636, Ley Procesal del Trabajo, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y demás disposiciones procesales vigentes.

2) Otorgar al Sr. **ROBERTO DARCOURT HUCK**, identificado con DNI N° 08743182 las siguientes facultades:

a. Para que firmando conjuntamente con el gerente general o cualquiera de los apoderados, pueda abrir y cerrar cuentas corrientes, a plazo, de ahorro, etc., en moneda nacional y extranjera, efectuando depósitos, transferencias o retiros, totales o parciales mediante los documentos propios para cada tipo de operación o cuenta.

b) Para que firmando conjuntamente con el gerente general o cualquiera de los apoderados girar cheques con o sin provisión de fondos o contra créditos que hayan sido concedidos a la sociedad, endosarlos, cobrarlos mediante cheque en cuenta corriente o en efectivo y protestarlos.

c. Para que firmando conjuntamente con el gerente general o cualquiera de los apoderados pueda depositar y retirar imposiciones en cuentas de ahorro o plazo, afectándolos en garantía de préstamos a favor de la sociedad o favor de terceros. Tratándose de libretas de ahorros podrán sustituir el presente poder por a que terceros puedan disponer de fondos d ellos, depositándolos bajo su entera responsabilidad.

d. Para que firmando conjuntamente con el gerente general o cualquiera de los apoderados pueda girar, aceptar, reaceptar, endosar, avalar, descontar, cobrar, dar en cobranza, en garantía y protestar o negociar de cualquier otra forma letras, vales pagarés, inclusive sus renovaciones y en lo pertinente giros, conocimientos, warrants, certificados de depósito, demás documentos a embarque y de almacenes generales, así como cualquier otro título o documento que por ley tenga carácter de título valor o esté destinado a la circulación; pudiendo celebrar todos los contratos que sean necesarios a que se refiere el presente acápite.

e. Para que firmando conjuntamente con el gerente general o cualquiera de los apoderados pueda concertar contratos y operaciones de crédito, sean crédito en cuentas corrientes, advance account, o banker's aceptante, créditos documentarios, arrendamientos financieros de todo tipo, factoring, underwriting y cualquier otro sin limitación alguna, con o sin garantía

[Firma]
LADY MARIBEL MORALES ARISMENDI
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:06/07/2010 11:46:59 Pagina 5 de 7
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11989235

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
TMA SAC**

reales y otorgándolas sobre los bienes de la sociedad, sean muebles (entendiéndose por estos inclusive cualquier tipo de depósitos bancarios en moneda nacional o extranjera que la sociedad tenga en cualquier entidad pública o privada), valores o inmuebles en respaldo de aquellos, otorgando y suscribiendo los documentos públicos que sean necesarios para formalizarlos válidamente.

f. Para que firmando conjuntamente con el gerente general o cualquiera de los apoderados pueda otorgar y/o solicitar fianza, vales, solidarias o no, con o sin expresa renuncia al beneficio de excusión, a favor de la sociedad o de terceros debidamente respaldados de ser necesario, con garantías reales sobre bienes muebles, inmuebles o valores, suscribiéndolos los contratos correspondientes para su validez.

g. Celebrar contratos de arrendamiento de cajas de seguridad en cualquier entidad pública o privada pudiendo disponer de los bienes que en ellas se depositen directamente o a través de representantes designados específicamente por carta y resolver o resolver los contratos. Contratar pólizas de seguros y endosarlas.

El acta corre a folios 03 a 05 del Libro de actas N° 01 legalizada por Notario Dr. Ricardo Fernandini Barreda el 07/01/08, bajo el N° 57439. Así consta de COPIAS CERTIFICADAS de 10/01/08 y 29/02/08 otorgadas ante el mismo notario. El título fue presentado el 10/01/2008 a las 01:39:20 PM horas bajo el N° 2008-00021104 del Tomo Diario 0492. Derechos S/.63.00 con Recibo(s) Número(s) 0002142-27.- LIMA, 07 de Marzo de 2008.

INES VIELTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LADY MAROT MARIÑO ARISMENDI
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
Sin Inscripción
No hay Titulos Suspendidos
Hora : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:08/07/2010 11:46:59 Pagina 6 de 7
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

[illegible]